

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

*Variaciones producidas durante el primer semestre de 1984 en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular, a que se refiere el artículo 6.º del Estatuto aprobado por el Real Decreto 2532/1929, de 21 de noviembre, y artículo 3.º del Decreto 1838/1975, de 3 de julio*

Padecido error en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 18 de octubre de 1984, página 30269, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

«En la nueva denominación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife», donde dice: «Caja de Ahorros de Canarias», debe decir: «Caja General de Ahorros de Canarias».

### BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono, con la debida antelación legal, acaecidos en las sucursales y agencias del Banco de Vizcaya de la provincia de Barcelona, para que, por los titulares de los depósitos de efectivo o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndole que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1986, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titulares	Saldo pesetas
Pon-Ber, Francisco Berenguer	
Roca ... ..	120.635
Rosa Pascual Rocoma ... ..	130.270
Maria Rodríguez Villegas ... ..	15.766
Antonio Cerqueda Tave y otros.	17.040
Agimex ... ..	10.233
Teresa Bosch Roca ... ..	37.995
Miguel Prats Madicu y Antonio Fábregas ... ..	7.887
Mercedes Carreño Píera ... ..	8.277
Urpi Armas González ... ..	10.587
Juan Arus, Vicente Arus y Manuel Amado ... ..	10.480
Franco Española Calderería Industrial ... ..	10.447
La Previsión Barcelonesa ... ..	12.781
Feliciano Moral Guijarro ... ..	6.887
Jacinto Esteva Vendrell ... ..	18.646
Juan Rovira Mir ... ..	10.236
Manufacturas de Cartonajes Herrero ... ..	17.771
Agustín Rosich Andola ... ..	7.120
Juan Calvo Calvo ... ..	185.374
Jaime Soler Masip ... ..	5.134
Francisco Sancho Hernando y Concha Poch ... ..	6.134
Ramón Alexandri Bascu ... ..	4.868
Juan Morales Mueste ... ..	4.982
Bibliodisc, S. A. ... ..	5.176
Glicería y Aurelia Masana y J. Porta ... ..	5.582

Barcelona, 10 de noviembre de 1984.—18.014-C.

### BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XX, EMISION DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1981

#### Amortización de sus títulos

De acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión de esta serie de bonos de caja, el día 28 de noviembre corriente tendrá lugar la amortización total de la misma, que quedará totalmente cancelada.

En consecuencia, a partir del citado día 28 de noviembre corriente los tenedores de bonos de esta serie podrán hacer efectivo su importe nominal en la sede central del Banco (paseo de la Castellana, 92, Madrid), o en cualquiera de sus agencias y sucursales.

Madrid, 19 de noviembre de 1984.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—6.186-12.

### URBANIZADORA MALLORQUINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Ayala, 13, Madrid, el día 18 de diciembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 19 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

1. Propuesta de adjudicación de terrenos en pago de deudas.
2. Ruegos y preguntas.
3. Aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores al efecto.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Consejero-Gerente, Rafael Luna Gijón.—17.965-C.

### CYR CONSULTORES, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria, a celebrarse en su domicilio social, calle Gilabert de Centellas, número 8, Palma de Mallorca, el día 5 de diciembre de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria y al siguiente día, 6, a la misma hora en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente,

#### Orden del día

- 1.º Examen de la situación actual de la Sociedad y perspectivas de futuro, adopción de acuerdos al respecto.
- 2.º Cese y nombramiento de administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1984.—Dos Administradores.—17.921-C.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCIÓN Y SEÑALES, S. A.

#### Ampliación de capital

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 19 de noviembre de 1984, se tomó el acuerdo de ampliar el capital social en 135 millones

de pesetas más sobre el actual del mismo importe, suscrito y desembolsado, mediante la emisión de 270.000 acciones al portador de iguales características de las que están en circulación, con las que formarán una sola serie con numeración correlativa del 270.001 al 540.000.

Estas acciones se emiten completamente liberadas para el accionista con cargo a las cuentas de actualización Ley 1/1979, Ley 74/1980 y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo, y disposición parcial del Fondo de Remanente, en la proporción de una acción nueva por cada una de las que actualmente posean, con los mismos derechos y obligaciones de las que están en circulación y participarán en los resultados sociales desde el día 1 de enero de 1985.

Los actuales accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones en un plazo que terminará el día 21 de diciembre de 1984, entendiéndose que aquellos que no hayan ejercido el mismo renuncian a él y, por tanto, las acciones no suscritas dentro del plazo quedan a disposición del Consejo de Administración para su distribución en la forma que estime conveniente. En ningún caso los derechos son negociables.

Pinto (Madrid), 19 de noviembre de 1984. El Consejo de Administración.—18.020-C.

### TRANSPORTES SAN RAFAEL DE HUELVA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 12 de diciembre de 1984, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en Huelva, carretera Puente Odiel, sin número, conjunto Alvarez Entrena, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social, por pérdidas sociales, a diez mil pesetas.
- 2.º Aumento del capital social hasta 90.000.000 de pesetas, conforme al artículo 90 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Traslado del domicilio social dentro de la misma población.
- 4.º Modificación de los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 14 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Barrera Caliani.—18.039-C.

### DINPOREX, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Dinorex, S. A.», para la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 1984, a las veintituna horas, en Málaga, avenida de Andalucía, 34, 1.º, y en segunda convocatoria, si procede, a la misma hora del día 11 de diciembre de 1984, en el domicilio indicado, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Adopción de acuerdos con relación a las acciones a ejercitar contra accionistas morosos en el pago del capital suscrito y no desembolsado, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Sociedades

Anónimas, con la consiguiente adopción del acuerdo, si procede, de disminución del capital social.

### 3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 16 de noviembre de 1984.—El Presidente.—18.026-C.

## BIOLYS, S. A.

### Junta general extraordinaria y universal

La Junta general de «BioLys, S. A.», Sociedad domiciliada en Madrid, calle de Bravo Murillo 38, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1984, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

— Disolver la Sociedad, al amparo del artículo 150, 3, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se pone en general conocimiento, a los efectos del artículo 153 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 1984.—El Secretario de la Junta.—18.102-C.

## BÓDEGAS PALACIO-COPRIMAR, S. A.

### Segundo anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, reunida con carácter de universal, en el domicilio social, el día 31 de marzo de 1984, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Segundo.—Aprobar la fusión de la Sociedad "Bodegas Palacio-Coprimar, S. A.", con la Sociedad "Sandeman Hermanos y Compañía, Sociedad Regular Colectiva", mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque, a favor de la primera, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida, de conformidad con el balance final de ésta, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de "Sandeman Hermanos y Compañía, S. R. C.", sin ninguna reserva, excepción ni limitación; todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 78/1980, de 28 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación.

Tercero.—Aprobar el balance de situación de "Bodegas Palacio-Coprimar, Sociedad Anónima", cerrado al día 30 de marzo de 1984, anterior al de celebración de la Junta general a efectos y de conformidad con las mismas disposiciones citadas.

Cuarto.—Aprobar, como tipo o ecuación de canje de la fusión, el de 8.072,104 pesetas, de la Sociedad absorbente, por cada 1.000 pesetas de participación en el capital de la Sociedad absorbida, o sea, ocho acciones y 0,072104 millonésimas de otra acción, de 1.000 pesetas nominales, de "Bodegas Palacio-Coprimar, S. A.", por cada 1.000 pesetas de participación en el capital de la Sociedad "Sandeman Hermanos y Compañía, Sociedad Regular Colectiva".

Quinto.—Aumentar el capital social de "Bodegas Palacio-Coprimar, S. A.", en la cantidad de pesetas 1.081.131.000, o sea, hasta la cifra de pesetas 1.502.383.000, mediante la creación de 1.081.131 acciones al

portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 421.253 al 1.502.383, ambos inclusive, las cuales se adjudicarán a los socios de la Sociedad absorbida, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la misma.

Sexto.—Modificar y dar nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos, como consecuencia del aumento del capital social, y modificar, asimismo, en ejecución de los pactos de la fusión, el nombre de la Sociedad absorbente por el de "Sandeman-Coprimar, S. A.", y el objeto social de la misma, dando, por ello, nueva redacción a los artículos 1.º y 2.º de los Estatutos.

Séptimo.—Someter la validez y eficacia del acuerdo de fusión al cumplimiento de las condiciones suspensivas de que por las Autoridades y órganos de la Administración estatal y autonómica competentes se autorice la misma en la forma acordada y se le concedan, así como a las operaciones preparatorias, los beneficios fiscales previstos en la Ley 78/1980, de 28 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y demás disposiciones aplicables; de que por la Sociedad absorbida se adopten los correlativos acuerdos, y de que, por último, ninguno de los distribuidores de productos de ésta rescinda o resuelva ninguno de los contratos de distribución de dichos productos por causa de la fusión.

Octavo.—Facultar a los Consejeros don Marcos Elfant y don Ramón Alberto Sánchez Casanova y al Secretario del Consejo, don Ignacio María de Urrutia y Domingo, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, realice cuantas actuaciones sean precisas para la efectividad y buen fin de los anteriores acuerdos y, en especial, para lo siguiente:

a) Solicitar de las Autoridades de Control de Cambios competentes las autorizaciones necesarias para la realización de las operaciones de fusión y preparatorias y complementarias en la forma acordada.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, del órgano competente de la Administración Autonómica del País Vasco la concesión de los beneficios fiscales máximos previstos en la Ley 78/1980, de 28 de diciembre, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, para las operaciones de fusión y preparatorias indicadas.

c) Determinar, en su día, con total libertad y amplitud, si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas anteriormente indicadas.

d) Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión y complementarios de los mismos.

e) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

f) Tomar las decisiones que procedan, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados y para otorgar en concreto las escrituras públicas y cualesquiera otros documentos, tanto públicos como privados, que se consideren necesarios o convenientes por el otorgante.»

Laguardía, 10 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.004-C.  
2.ª 20-11-1984

## INMOBILIARIA MENA, S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 12 de septiembre de 1984, reducir su capital social, hasta entonces fijado en 5.000.000 de pesetas, en 1.700.000 pesetas, con restitución a los accionistas, en efectivo, del importe de dicha reducción.

Badalona, 14 de septiembre de 1984.—4.192-D.  
2.ª 20-11-1984

## SANDEMAN HERMANOS Y COMPAÑÍA, S. R. C.

### Segundo anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 63/1968, de 5 de diciembre, se hace público:

Que en la reunión de socios de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social (calle de Pizarro, número 10, de Jerez de la Frontera, Cádiz), el día 31 de marzo de 1984, con asistencia de los representantes de los dos únicos socios de la misma, quienes accedieron de consuno a dar el acto el carácter expreso de reunión de socios, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

«Primero.—Aprobar la fusión de la Sociedad "Sandeman Hermanos y Compañía, Sociedad Regular Colectiva" (Sociedad absorbida), con la Sociedad "Bodegas Palacio-Coprimar, S. A." (Sociedad absorbente), mediante la absorción de aquélla por ésta, con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a favor de la segunda, a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida, de conformidad con el balance final de fusión de ésta, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, y quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de "Sandeman Hermanos y Compañía, S. R. C.", sin ninguna reserva, excepción ni limitación, aunque sin perjuicio de que los socios de ésta respondan solidaria y personalmente, con todos sus bienes, de las deudas sociales de la misma contraídas con anterioridad a la realización de la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951. Todo ello con estricta conformidad a lo dispuesto en la expresada Ley de Sociedades Anónimas; en la Ley 78/1980, de 28 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en las demás normas y disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Segundo.—Aprobar el balance de situación de "Sandeman Hermanos y Compañía, S. R. C.", cerrado al día 30 de marzo de 1984, anterior a la fecha de la expresada reunión de socios, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones citadas.

Tercero.—Aprobar como tipo o ecuación de canje el de 8.072,104 pesetas, de la Sociedad absorbente, por cada 1.000 pesetas de participación en el capital de la Sociedad absorbida, o sea, ocho acciones y 0,072104 millonésimas de otra acción, de 1.000 pesetas nominales, por cada 1.000 pesetas de participación en el capital social de "Sandeman Hermanos y Compañía, S. R. C."

Cuarto.—Someter la validez y eficacia de la fusión por absorción al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) A que por las Autoridades y órganos de la Administración estatal y autonómica competentes se autoricen las operaciones de fusión y preparatorias acordadas por esta Sociedad y por la absorbente y, además, se les concedan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley 78/1980, de 28 de diciembre, y demás disposiciones sobre la materia.

b) A que por parte de la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción y se

restablezca el equilibrio entre capital y patrimonio sociales, mediante la realización de las aportaciones patrimoniales necesarias, con carácter de acto preparatorio de la fusión.

c) A que ninguno de los distribuidores de productos de "Sandeman Hermanos y Compañía, S. R. C.", rescinda o resuelva alguno de los contratos que afectan a la distribución de los aludidos productos de esta Sociedad por causa de esta fusión por absorción.

Quinto.—Facultar a los señores de la Celsa de la Peña Díaz y don Alexander V. B. Grant para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuanto sea necesario o conveniente para la validez, efectividad y buen fin de los expresados acuerdos y, en especial, para lo siguiente:

a) Solicitar de las autoridades de control de cambios competentes las autorizaciones necesarias para la realización de las operaciones de fusión en la forma acordada, de conformidad con la legislación sobre inversiones de capital extranjero y de control de cambios en general.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, del órgano competente de la Administración Autónoma del País Vasco, juntamente con el representante de la Sociedad absorbente, la concesión de los beneficios fiscales máximos previstos en la repetida Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes sobre la materia para la operación de fusión por absorción acordada.

c) Determinar en su día, con total libertad y amplitud, si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas a que quedan sometidos los acuerdos de fusión.

d) Publicar los anuncios relativos al acuerdo de fusión y complementarios de los mismos.

e) Aprobar, en su día, el balance final formalizado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

f) Tomar las decisiones que procedan, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para la ejecución de estos acuerdos de fusión y, en particular, otorgar la escritura pública de fusión.

Jerez de la Frontera, 16 de noviembre de 1984.—Celsa de la Peña.—18.005-C.

2.ª 20-11-1984

#### INDUSTRIAS DE PINTURAS ESPAÑOLAS, S. A.

(IPESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 10 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, el siguiente día 11 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital si procede con cargo a reservas «Actualización Ley de Presupuestos 1979», y en su caso modificación de Estatutos.

2.º Reestructuración en su caso del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—17.717-C.

#### PONJY EXPRESS ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Fuencarral, número 160, el próximo día 12 de diciembre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 13 de diciembre de 1984, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Cese y nombramiento de Administrador único.

2. Designación de Presidente y Secretario de la Junta general de accionistas de la Sociedad.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1984.—El Secretario de la Junta.—17.713-C.

#### TUNIDOS ATLANTICOS Y DEL PACIFICO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de diciembre de 1984, a las trece horas, en la ciudad de Ceuta, calle de Calvo Sotelo, 60, y en segunda convocatoria, en su caso, a las trece horas del 12 de diciembre de 1984, al objeto de tratar de los siguientes asuntos.

1.º Renovación del Consejo.

2.º Política de ventas.

3.º Ruegos y preguntas.

Ceuta, 12 de noviembre de 1984.—17.715-C.

#### VIVIENDAS Y PROYECTOS, S. A. (VYPSA)

Convocatoria

Por decisión de los administradores solidarios de la Compañía mercantil, con forma de anónima «Viviendas y Proyectos, S. A.», en anagrama VYPSA, se convoca a los señores accionistas de dicha Compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en la sede social de dicha Compañía, calle Benedicto Mateo, 27-29, entresuelo, 2.ª, en Barcelona, el día 18 de diciembre de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

1.º Ampliación del capital social en 5.000.000 de pesetas.

2.º En el supuesto de acordarse dicha ampliación de capital, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales que regula el capital social de la Compañía.

3.º Nombramiento, en su caso, de accionistas interventores de actas, para el supuesto de no aprobarse la misma por la propia Junta.

Barcelona, 29 de octubre de 1984.—17.718-C.

#### ESTUDIOS Y CONSEJOS LOGICOS, S. A. (ECLSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 1984, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el domicilio social, calle Sor Angela de la Cruz, número 10, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación del acuerdo sobre la ampliación del capital social adoptado en la Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el día 1 de junio de 1982.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo.—17.724-C.

#### DISCOS BELTER, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejero-Delegado de la Entidad mercantil «Discos Belter, S. A.», convoca

a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de enero de 1985, a las doce horas, en el local de la avenida República Argentina, número 177 entresuelo, y en segunda convocatoria para el día 17 en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de solicitar expediente de suspensión de pagos de la Sociedad, y la designación de don Francisco Rosés Janer para que represente a la Compañía en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada, e intervenir en todos los incidentes o cuestiones que se susciten.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de octubre de 1984.—El Consejero-Delegado, Director general, Francisco Rosés Janer.—6.029-6.

#### COMERCIAL DE ALIMENTACION ATONDO, S. A. (ATONSA)

Convocatoria de  
Junta general extraordinaria

Se convoca a junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Sebastián, Polígono Industrial, 27, Martutene, paseo Ubarburu, Pabellones Goñi, el próximo día 10 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1. Ratificar la decisión del Administrador de la Sociedad efectuada con fecha 8 de noviembre de 1984 de acudir al Juzgado, solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2. Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

3. Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 9 de noviembre de 1984. El Administrador general único, P. P., Jesús Atondo Barandiarán.—6.032-8.

#### VIDEO CANAL 3, S. A.

Se convoca preceptivamente conforme al artículo 14 de los Estatutos sociales Junta general ordinaria de los accionistas de la Entidad «Video Canal 3, S. A.», que tendrá lugar en Pozuelo de Alarcón (Madrid), avenida Juan XXIII, sin número «Edificio El Sol», el día 18 de diciembre de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 20 de diciembre de 1984, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de acuerdo al siguiente orden del día:

Censura gestión social, aprobación cuentas y balance desde constitución social y resolver sobre distribución beneficios.

Pozuelo de Alarcón, 30 de octubre de 1984.—Por Presidente Consejo de Administración, Eduardo García Recio.—17.738-C.

#### MESETA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las

doce horas del jueves día 27 de diciembre de 1984 y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del viernes día 28 siguiente, en domicilio social, sito en Valladolid, calle Vázquez de Menchaca, parcela 129 del polígono de Argales para deliberar y adoptar acuerdos según el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social 1983-1984, así como propuesta de distribución de beneficios habidos en dicho período.

2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período, si procede.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el período 1984-1985.

4.º Designación de dos Interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría, para que redacten y aprueben el acta de esta Junta, con el visto bueno del señor Presidente.

5.º Ruegos y preguntas.

Los documentos a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los señores accionistas para que puedan ser examinados en el domicilio social dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta convocada, a la cual asistirá el Letrado Asesor.

Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas los preceptos legales y estatutarios. Los tenedores de acciones deberán justificar ante la Sociedad con cinco días de antelación su titularidad, en cuyo acto se les expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valladolid, 30 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. El Director gerente.—17.749-C.

#### BODEGAS VALDEORC, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de «Bodegas Valdeoro, Sociedad Anónima», carretera de Extremadura, kilómetro 40,800, en Valmojado (Toledo), el día 14 de diciembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 15 a la misma hora y en el mismo lugar, y conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en su sesión de 25 de octubre de 1984, relativos a la presentación del expediente en solicitud de ser declarada la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.

3.º Ruegos y preguntas.

Valmojado (Toledo), 12 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.752-C.

#### ATAUDES DEL SUR, S. A.

Don Javier Velasco Carvajal, Secretario del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Ataúdes del Sur, Sociedad Anónima», con domicilio en Puente Genil,

Certifica:

Que reunido el Consejo de Administración de «Ataúdes del Sur, S. A.», el día 1 de noviembre de 1984, con la asistencia de todos los componentes de éste, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: Convocar la Junta general de accionistas el día 9 de diciembre de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda haciendo dicha convocatoria según los preceptivos legales vigentes y con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Resultados.

3.º Separación y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

4.º Modificación de los Estatutos sociales.

5.º Ampliación de capital.

6.º Ruegos y preguntas.

Y para que conste expide la presente certificación en Puente Genil a 7 de noviembre de 1984.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.952-D.

#### ERNESTO BAUMANN, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad, carretera de Roda, sin número, Vic, a las dieciocho horas del día 14 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día 15, a la misma hora, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979», y correlativa modificación de los Estatutos sociales.

2. Ruegos y preguntas.

Vic, 5 de noviembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Antonio Costa Riera.—17.759-C.

#### MINVATS, S. A.

A los fines prevenidos en el apartado 1.º, párrafo 5.º del artículo 2.º de la Ley de 26 de julio de 1922, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Minvats, S. A.», que tendrá lugar en el local de la Sociedad, sito en Igualada, el próximo día 20 de diciembre de 1984, a las veinte horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 21 de diciembre de 1984, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificar la decisión del Administrador de la Compañía de solicitar para la Sociedad el estado legal de suspensión de pagos.

2.º Nombrar al representante de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

3.º Ruegos y preguntas.

Igualada, 9 de noviembre de 1984.—6.039-16.

#### QUIBER, S. A.

##### Reducción de capital

La Junta general de accionistas de «Quiber, S. A.», reunida con carácter universal el día 7 de noviembre de 1984, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de 50.000.000 de pesetas a 12.500.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, a 250 pesetas nominales cada una.

Lo que se hace constar, a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—17.756-C. 1.º 20-11-1984

#### SOCIEDAD FINANCIERA DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A.

«Sociedad Financiera de Industrias y Transportes, S. A.», Entidad de Financiación, domiciliada en Barcelona, vía Layetana, 28, comunica que en la Junta universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de noviembre de 1984, ha acordado:

Aprobar la absorción por fusión de la Sociedad «Fundación Hipotecaria Entidad de Financiación, S. A.», domiciliada en Sitges (Barcelona), calle Cervantes, 8, con disolución sin liquidación y con traspaso en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida a título universal y sin aumento de capital al ser la absorbente poseedora de la totalidad del capital social de la absorbida.

Aprobar el balance cerrado al día anterior.

Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de obtener los beneficios fiscales que se solicitarán.

Facultar al Administrador para otorgar la escritura pública formalizando estos acuerdos y aprobar el balance final.

Idénticos acuerdos fueron tomados en la Junta universal extraordinaria de la Sociedad absorbida celebrada el mismo día.

Barcelona, 12 de noviembre de 1984.—17.707-C. 1.º 20-11-1984

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de diciembre de 1973, que el pago del cupón semestral número 22 se efectuará a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 1 de diciembre de 1984, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 5 de noviembre de 1984.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.175-8.

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de junio de 1973 que el pago del cupón semestral número 23 se efectuará a razón de 36,25 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 1 de diciembre de 1984, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 5 de noviembre de 1984.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.174-8.

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», que el pago del cupón semestral número 15, de la emisión 1 de junio de 1977, se efectuará a razón de 450 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 1 de diciembre de 1984, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas,

Concesionaria Española, S. A., y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 5 de noviembre de 1984.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.177-8.

**INTERCASER,  
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

Padecido error en la inserción de anuncio de aumento de capital de Intercaser, Sociedad Anónima de Seguros, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 22 de octubre de 1984, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 30.657, en donde figura la la proporción, donde dice: «... 12.222 acciones nuevas de 1.000 pesetas nominales cada una por cada 8.181 acciones de las antiguas», debe decir: «... 11.000 acciones nuevas de 1.000 pesetas nominales cada una por cada 9.000 acciones de las antiguas».

Madrid 17 de noviembre de 1984.—6.187-8.

**COMPAÑIA GENERAL DE TUBOS, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 4 de mayo de 1984, acordó su disolución, nombrándose liquidadores a don Ricardo Barrenechea Azcúnaga, don Francisco Javier Mendiguren Ayerdi y a don Alfredo Bayano Sarrate.

Bilbao, 4 de mayo de 1984.—El liquidador.—18.084-C.

**COOPERATIVA ARGIS LAGUNEK, S. L.**

Se convoca a todos los socios de la Cooperativa a fin de celebrar una Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, el día 15 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas de dicha fecha, en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar son los incluidos en el siguiente:

**Orden del día**

1. Liquidación de la Cooperativa. Aprobación de balance final.
2. Distribución, en su caso, del patrimonio cooperativo.
3. Ruegos y preguntas.

Pamplona, 23 de octubre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.788-D.

**CAJA DE AHORROS DE NAVARRA  
PAMPLONA**

Domicilio social: Carlos III, 8

*Emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y al Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo*

Fecha de emisión: 30 de noviembre de 1984.

Importe de la emisión: 1.000 millones de pesetas, en serie única.

Los títulos son de 50.000 pesetas nominales, al portador.

Tipo de emisión: Los títulos se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 11,50 por 100 anual.

Pago de intereses: Semestral, los días 20 de diciembre y 20 de junio de cada año.

Amortización: A los tres años del cierre de la emisión, por el valor nominal de los títulos.

Cotización oficial en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid. La Caja de Ahorros de Navarra se compromete a lograr la liquidez de los títulos en los términos que señala el Reglamento de Bolsas de Comercio, al objeto

de conseguir y mantener la cotización calificada de las mismas.

Suscripción: Desde la fecha de emisión hasta la total venta de las cédulas, con límite 15 de enero de 1985.

Garantía de la emisión: La patrimonial universal de la Caja de Ahorros de Navarra y la especial, consistente en hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sobre todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Existe un folleto de emisión gratuito en todas las oficinas de la Caja, a disposición del público.

Pamplona, 22 de octubre de 1984.—Por la Caja de Ahorros de Navarra.—6.185-5.

**VALFRI, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Valfri, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en única convocatoria, el día 7 de diciembre del presente año, a las diecinueve horas, en Madrid, calle de O'Donnell, número 27, tercero, para tratar el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Reducción del capital social, para cancelar pérdidas acumuladas.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Modificación del sistema de administración de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de Administrador único.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 15 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo.—18.090-C.

**COMPAÑIA DE RIEGOS DE LEVANTE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace saber que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de noviembre de 1984, fueron aprobados el siguiente balance final de liquidación y la cuota del activo social, que deberá repartirse por cada acción.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores ... ..	204.384.894
Caja ... ..	3.383.856
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>207.748.730</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	207.748.730
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>207.748.730</b>

Lo cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción asciende a 44.792 pesetas.

Lo que se comunica a los oportunos efectos legales.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—Los liquidadores.—18.067-C.

**CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace saber que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de noviembre de 1984, fueron aprobados el si-

guiente balance final de liquidación y la cuota del Activo social, que deberá repartirse por cada acción.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Disponible:	
Bancos ... ..	16.410.634
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>16.410.634</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Capital:</b>	
Capital social ... ..	77.000.000
Menos resultado negativo acumulado a la fecha de cierre ... ..	- 60.589.366
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>16.410.634</b>

Lo cuota del Activo social que deberá repartirse por cada acción asciende a 213,125 pesetas.

Lo que se comunica a los oportunos efectos legales.

Madrid, 15 de noviembre de 1984.—Los liquidadores.—18.068-C.

**COMPAÑIA ESPAÑOLA PRODUCTORA  
DE ALGODON NACIONAL, S. A.**

(CEPANSA)

**Junta general ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 12 de diciembre de 1984, en el salón del Hotel Wellington, calle Velázquez, número 8, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1983/1984.
- 2.º Reelección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1984/1985.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, será necesario poseer, por lo menos, 5.000,00 pesetas nominales de acciones, que deberán ser depositadas en rama, o los resguardos bancarios de sus depósitos, en cualquiera de las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de 5.000,00 pesetas en acciones podrán agruparse y designar un representante, dentro de ellos, para que pueda asistir a la Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los mismos Estatutos, cada 5.000,00 pesetas nominales darán derecho a un voto.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—6.188-8.

**CENTRO FARMACEUTICO  
DE ALICANTE, S. A.**

**Convocatoria de Junta general  
extraordinaria de accionistas**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 10 de diciembre de 1984, a las diecisiete horas, en el salón de actos del Colegio Oficial de Farmacéuticos, Jorge Juan, número 8, de Alicante, bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe general sobre la marcha de la Empresa...

- 2.º Propuestas del Consejo de Administración.
- 3.º Acuerdos a tomar.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no asistir quórum suficiente para la celebración, en primera convocatoria, se reunirán, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Alicante, 16 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.062-C.

**ELECTRA DE LOGROÑO, S. A.**

**Concurso**

Objeto: Obras correspondientes a una ETD, de 66/13,2 KV. y 4.500 KVA., en Baños de Río Tobla (La Rioja).

Presupuesto base de licitación: Cuarenta millones cuarenta mil (40.040.000) pesetas.

Fianza provisional: Ochocientos mil ochocientos (800.800) pesetas.

El proyecto-pliego de cláusulas administrativas y documentación de interés al efecto se hallan a disposición de los interesados en las oficinas de la Empresa distribuidora (carretera de Circunvalación, polígono San Lázaro, en Logroño). Dirección Provincial del Ministerio de Industria (Gran Vía, 41, de Logroño), y en la Consejería de Industria y Comercio de La Rioja (Portales, número 1, 1.º).

Presentación de proposiciones: Con sujeción al modelo e instrucciones que figuran en el pliego de condiciones administrativas, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Vara de Rey, 3, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de La Rioja».

Las ofertas económicas incluirán el importe correspondiente al Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, así como cualquier otro tipo de imposición.

Apertura de pliegos: A las once horas del segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones en las dependencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Vara de Rey, número 3, Logroño.

Logroño, 19 de noviembre de 1984.—6.178-15.

**BOHI TAHULL, S. A.**

**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el hotel «Princesa Sofía» (plaza de Pío XII, sin número), el día 9 de diciembre a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el día 10 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, de segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.

2.º Aprobación balance de situación con sus valores actualizados en la forma regulada por Ley 9/1983, de 13 de julio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

La Sociedad ruega a sus accionistas que acudan directamente a la segunda convocatoria que tendrá lugar el lunes 10 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, pues es previsible que la Junta no pueda reunirse en primera convocatoria, dado el importante número de accionistas de la Sociedad.

Barcelona, 10 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—6.184-5.

**ZELTIA, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de «Zeltia, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, La Relba-Porriño (Pontevedra) a las once horas del día 10 de diciembre, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 11 y a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la última Junta general de accionistas de 8 de junio de 1984 y decisión sobre la agrupación de accionistas presentada en dicha Junta.

2.º Reducción del Consejo de Administración y consiguiente modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de los componentes del Consejo de Administración (cese y nombramiento de Consejeros).

4.º Regulación estatutaria de la figura del Consejero de honor y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

5.º Confirmación de las actuaciones del Consejo de Administración relativas a la última ampliación de capital social.

6.º Elección de accionistas para la aprobación del acta de la Junta.

Porriño, 13 de noviembre de 1984.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.183-5.

**GUIRAL INDUSTRIAS ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA (GIESA)**

**Ampliación de capital**

El Consejo de Administración, por acuerdo adoptado el 30 de octubre de 1984, en virtud de la autorización concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1984, procede a aumentar el capital social en la cantidad de 401.310.000 pesetas mediante la emisión de 802.620 acciones ordinarias al portador, de idénticas características a las actualmente en circulación de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 2.006.551 a 2.809.170, ambos inclusive.

Las acciones se emiten libre de gastos para el suscriptor y liberadas en un 50 por 100, con cargo a la cuenta de Actualización Presupuestos 1/1979 y a Reservas Libres, debiendo desembolsarse en el momento de la suscripción por el accionista suscriptor el restante 50 por 100, es decir, 250 pesetas por acción suscrita.

Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones en la proporción de dos nuevas por cada cinco acciones antiguas de que sean titulares debiendo ejercitar dicho derecho en el plazo que va desde el 1 al 31 de diciembre de 1984, ambos inclusive.

El ejercicio del derecho de suscripción se realizará a través del cupón número 74, que será negociable en la Bolsa de Madrid. La suscripción de las nuevas acciones deberá realizarse a través de los Bancos Hispano Americano, Central, Bilbao y Zaragozano y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Las acciones no suscritas por los antiguos accionistas o sus cesionarios, en el plazo fijado, quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que estime oportuno.

Las nuevas acciones participarán en el dividendo y otros derechos económicos que se satisfagan con cargo al ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 1985.

En el domicilio social (calle de San Andrés, número 17, de Zaragoza) y en la Bolsa de Madrid se encuentran a disposición de los interesados, el folleto de la emisión.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.080-C.

**GRANJA TABER, S. L.**

**(Disolución y liquidación)**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Limitadas se pone en conocimiento que esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de 30 de octubre de 1984, siendo el balance de disolución y liquidación como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería ... ..	79.856
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>79.856</b>
Pasivo:	
Capital social ... ..	2.000.000
Pagos diferidos ... ..	79.856
A deducir ... ..	2.000.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>79.856</b>

Logroño, 30 de octubre de 1984.—El liquidador, Pedro Bernad Valmaseda.—4.922-D.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.**

**Obligaciones 10.ª serie A, emisión octubre 1983**

En el sorteo celebrado en Oviedo ante el Notario don Cesáreo Menéndez Santirso, según acta del 29 de octubre de 1984, han resultado amortizadas las obligaciones de esta Sociedad, emisión 22 de octubre de 1983, que a continuación se relacionan:

1.001 a 1.100	19.701 a 19.800
1.101 1.200	19.801 20.000
2.201 2.300	21.501 21.600
2.501 2.600	22.701 22.800
3.701 3.800	25.501 25.600
5.301 5.400	27.901 28.000
5.701 5.800	28.401 28.500
7.401 7.500	29.401 29.500
7.501 7.600	30.501 30.600
9.001 9.100	30.601 30.700
10.801 10.900	31.601 31.700
11.101 11.200	32.801 32.900
12.301 12.400	35.701 35.800
13.601 13.700	36.801 36.900
15.701 15.800	37.601 37.700
17.101 17.200	38.801 38.900
18.301 18.400	46.701 46.800
19.301 19.400	

Los tenedores de estos títulos, que han resultado amortizados en el citado sorteo, tienen derecho de opción entre el reembolso del valor de los mismos o continuar en posesión de los títulos; manteniéndoles el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos posteriores de los plazos de amortización establecidos en la escritura de emisión.

Se fija un plazo, que finalizará el día 31 de enero de 1985, para la presentación al cobro de los títulos cuyos tenedores opten por el reembolso, transcurrido el cual se entenderá que los no presentados optan por continuar en posesión de los mismos.

Oviedo, 19 de noviembre de 1984.—18.042-C.